

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

30. DECRETO Nº 369 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2022, POR EL QUE SE DECLARA LUTO OFICIAL EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL EXCMO. SR. FRANCISCO JAVIER IMBRODA ORTIZ.

A N U N C I O

El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, por Decreto nº 369 de fecha 3 de abril de 2022, registrado al Libro de Resoluciones no Colegiadas, ha dispuesto lo siguiente:

“Con motivo del fallecimiento del Excmo. Sr. Francisco Javier Imbroda Ortiz y en señal de condolencia como testimonio del dolor de la Ciudad Autónoma de Melilla y sus ciudadanos que compartimos con todos sus familiares.

VENGO EN DISPONER

1º.- Declarar **LUTO OFICIAL** en la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Honores y Distinciones, debiendo ondear las banderas a media asta en todos los edificios de la Administración de la Ciudad hasta las 00:00 horas del día 5 de abril de los corrientes.

2º.- Dar cuenta al Consejo de Gobierno en la primera sesión que se celebre con posterioridad al presente Decreto.”

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento.

Melilla 3 de abril de 2022,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva